



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000861-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar la dotación presupuestaria de la Consejería de Educación, a adoptar las medidas necesarias para evitar la aplicación efectiva del Real Decreto-ley 14/2012, y a reunirse con la comunidad educativa de Castilla y León para fijar una posición común respecto a la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000861, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar la dotación presupuestaria de la Consejería de Educación, a adoptar las medidas necesarias para evitar la aplicación efectiva del Real Decreto-ley 14/2012, y a reunirse con la comunidad educativa de Castilla y León para fijar una posición común respecto a la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Constitución Española incluye, entre los derechos fundamentales, el derecho de todos y de todas a la educación.

Nuestro Estatuto de Autonomía, en su Capítulo II recoge los derechos de los castellanos y leoneses, y en su Artículo 13, donde enumera los derechos sociales, hace explícita referencia al derecho a la educación, indicando que "Todas las personas tienen derecho a



una educación pública de calidad en un entorno escolar que favorezca su formación integral y a la igualdad de oportunidades en el acceso a la misma" continúa diciendo, respecto a las enseñanzas no obligatorias que los poderes públicos "establecerán un sistema de becas y ayudas al estudio para garantizar el acceso a los restantes niveles educativos de todas las personas en función de sus recursos y aptitudes", finaliza el punto reforzando, en el ámbito educativo, dos derechos más "Las personas con necesidades educativas especiales tienen derecho a recibir el apoyo de los poderes públicos de la Comunidad para acceder a la educación" y "Se reconoce el derecho de todas las personas adultas a la educación permanente".

A pesar de este reconocimiento y protección legal del derecho a la Educación pública de calidad, lo cierto es que las decisiones del actual gobierno de España están dañando de forma importante el disfrute de este derecho, con decisiones que por vía presupuestaria aplican fuertes recortes en los propios Presupuestos Generales del Estado, con drásticas consecuencias en la comunidad educativa, notándose especialmente, en nuestra comunidad, en el medio rural. El gobierno de la Junta de Castilla y León ha seguido esta estela del gobierno de Mariano Rajoy y ha venido reduciendo los presupuestos destinados a la Consejería de Educación en los últimos años.

Por otro lado, en el momento de registrar esta iniciativa parlamentaria, ya ha iniciado su tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, un documento rechazado con contundencia por la comunidad educativa, también por la de Castilla y León, y por los partidos políticos representados en las Cortes Generales, a excepción del PP, partido que sustenta al gobierno; un documento con una profunda carga ideológica conservadora y que, de llegar a aplicarse, tendrá nefastas consecuencias para el sistema educativo en Castilla y León.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Considerar la dotación consignada en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de 2013 para la Consejería de Educación como un mínimo infranqueable que ha dañado la calidad y la equidad del sistema educativo en Castilla y León en el curso 2012-2013 y que por lo tanto debe ser aumentada en los próximos ejercicios.

2. Aumentar la dotación a consignar para la Consejería de Educación en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2014 de forma que represente como mínimo el 3.6 % del Producto Interior Bruto de la comunidad.

3. Tomar todas las medidas necesarias para evitar la aplicación efectiva del Real Decreto-ley 14/2012 de 20 de abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

4. Reunirse con la comunidad educativa de Castilla y León, fijar una posición común respecto a la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa y defender estos posicionamientos ante el gobierno de España".

Valladolid, 31 de mayo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda